

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2013-00242-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE SERNA MARULANDA Y OTROS

DEMANDADO: E.S.E. RED SALUD Y MUNICIPIO DE ARMENIA

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de veinte (20) de junio de 2013, notificado por estado el día veintiuno (21) del mismo mes y año, mediante el cual se rechazó la demanda, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy dos (2) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 3, 4 y 5 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: Ninguno



SANDRA LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Dos (2) de julio de dos mil trece (2013)

Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria